

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1844

MELIPILLA, 17 JUL 2013

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) La Orden de Ingresos Municipales N° 461306, de fecha 24 de junio de 2013;
- c) La Orden de Ingresos Municipales N° 461024, de fecha 14 de junio de 2013;
- d) La Solicitud de don Ronald Gatica Macaya, de fecha 24 de junio de 2013;
- e) El Ordinario N° 215, de fecha 11 de julio de 2013, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero por la suma de \$20.043 (veinte mil cuarenta y tres pesos), a nombre de don **Ronald Gatica Macaya**, RUN N°17.397.960-6, quien por error tramitó y pagó como primera licencia una ampliación clase C, pagado mediante Orden de Ingreso Folio 461024 de fecha 14 de junio de 2013.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MVVS/dom.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA